

***Fiduciaria Colombiana de
Comercio Exterior S.A.
FIDUCOLDEX***

***Patrimonio Autónomo Fondo
Nacional del Turismo –
FONTUR (3-1-37265)***

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre de 2016 y 2015 e Informe
del Revisor Fiscal***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y fideicomitentes del
37265 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR:

He auditado el balance general del 37265 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su dictamen de fecha 5 de febrero de 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, como sociedad administradora del 37265 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la sociedad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

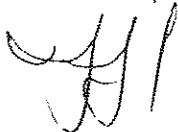
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del 37265 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con

Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes con los del año anterior.

En el informe del 5 de febrero de 2016 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR, el anterior Revisor Fiscal menciona que la cuenta 78295 – Otras Cuentas de Orden Acreedoras – Bienes Inmuebles en administración presentaba un saldo de \$153.745 millones, correspondiente a los inmuebles (hoteles) que fueron recibidos por el Fondo en Calidad de cesión para su administración por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., los cuales continúan sin tener el avalúo comercial excepto por el Hotel El Prado Barranquilla, el cual se realizó en el mes de diciembre de 2014 y fue registrado contablemente en el mes de enero de 2015 por valor de \$86.447 millones, adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, no se había realizado el inventario de activos que se encontraban de dichos inmuebles. Por tratarse de las cuentas de orden, los posibles efectos que genere la actualización de estos valores no afecta la estructura financiera del Patrimonio Autónomo.

Respecto a lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre de 2016, se efectuaron los avalúos e inventarios respectivos, y el saldo de la cuenta 78295 – Otras Cuentas de Orden Acreedoras – Bienes Inmuebles presenta un saldo de \$314.659, por lo tanto los estados financieros a esta última fecha de corte no contienen dicha mención.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Fideicomiso conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Fiduciaria y los actos de los administradores de la sociedad se ajustaron al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fideicomiso se llevan y se conservan debidamente, y en lo aplicable al negocio fiduciario, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Fiduciaria. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Fiduciaria, como sociedad administradora, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el Fideicomiso. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, se encuentran en proceso de implementación.



YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

31 de enero de 2017.


FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR (3-1-37265)

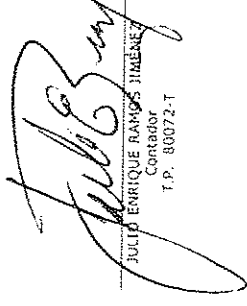
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

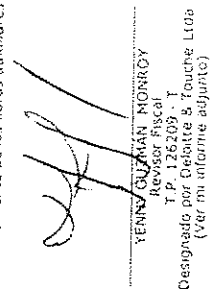
ACTIVO	NOTA	2016	2015	NOTA	2016	2015
Disponible	3	\$ 1.879.426.190	\$ 3.699.649.812	8	\$ 46.372.861.827	\$ 12.444.843.209
Inversiones	4	264.937.106.313	303.454.540.102	9	37.600.278.780	31.781.418.722
Cuentas por Cobrar	5	154.666.180.881	99.326.408.937	10	898.671.718	795.500.376
Propiedad y Equipo	6	393.207.256	384.789.290			
Otros Activos	7	276.179.614	269.212.123			
TOTAL ACTIVOS		\$ 422.152.100.254	\$ 407.134.600.264			
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	18	\$ 640.352.200				
Cuentas Contingentes Deudoras	18	\$ 2.331.726.200				
Cuentas de Orden Deudoras	12	\$ 500.017.708.772	\$ 571.546.979.156			
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra	12	\$ 314.659.828.367	\$ 159.067.768.679			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 422.152.100.254	\$ 407.134.600.264			
BIENES FIDEICOMITIDOS						
Acreedores Fiduciarios	11	880.987.101.983				686.831.074.637
Resultado de Ejercicios Anteriores	11	(326.717.936.700)				(152.138.709.508)
Resultado del Ejercicio	11	(216.938.957.350)				(174.579.227.192)
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS		337.330.207.933				362.113.137.937
TOTAL PASIVO		84.821.812.325				45.021.462.327

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de las Cuentas de orden fiduciarias de la Fiduciaria.


LEONEL FERNANDO LEÓN ACOSTA
 Representante Legal Suplente


JULIO ENRIQUE RAMOS JIMENEZ
 Contador
 T.P. 80072-T


YENNY GUZMÁN MORCAY
 Revisor Fiscal
 T.P. 126709-T
 Designado por Delibere & Touche Ltds
 (Ver en informe adjunte)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR (3-1-37265)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2016	2015
INGRESOS OPERACIONALES	13		
Intereses		\$ 268.533.689	\$ 145.325.836
Utilidad en Valoración de Inv. en Títulos de Deuda		32.651.756.761	3.490.782.485
Comisiones		584.976.405	357.111.609
Utilidad en Venta de Inversiones		3.007.669.284	3.004.932.833
Cambios por Reexpresión de Pasivos		28	31.914
Otros Ingresos Operacionales		10.590	8.031
		<u>36.512.946.757</u>	<u>6.998.192.708</u>
GASTOS OPERACIONALES	14		
Comisiones		4.391.425.844	3.814.357.518
Gastos de Personal		8.726.401.489	7.100.157.540
Pérdida en Venta de Inversiones		535.702.302	389.516.040
Cambios		-	1.395.751
Honorarios		81.651.306.786	87.327.185.022
Impuestos		207.285.638	159.369.127
Arrendamientos		2.965.628.983	3.157.569.442
Seguros		99.573.778	49.565.589
Mantenimiento y reparaciones		30.668.758	1.051.559.152
Depreciaciones		46.754.024	179.982.171
Amortizaciones		325.289.011	109.581.037
Capital de Trabajo y Proyectos		15.747.782.228	10.286.761.271
Proyectos de Infraestructura		133.127.748.454	63.548.368.234
Otros Gastos Operacionales		5.224.655.186	3.799.603.778
		<u>253.080.222.481</u>	<u>180.974.971.672</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		(216.567.275.724)	(173.976.778.964)
INGRESOS NO OPERACIONALES	15		
Recuperaciones		656.719.910	100.584.165
Otros Ingresos No Operacionales		-	292.750
		<u>656.719.910</u>	<u>100.876.915</u>
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		656.719.910	100.876.915
GASTOS NO OPERACIONALES	16		
Multas y Sanciones Litigios Indemnizaciones y Demandas		861.179.933	602.534.235
Diversos Gastos de Periodos Anteriores		167.221.607	100.790.908
		<u>1.028.401.540</u>	<u>703.325.143</u>
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		1.028.401.540	703.325.143
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ (216.938.957.354)	\$ (174.579.227.192)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Fiduciaria.

LEONEL FERNANDO LEÓN ACOSTA
Representante Legal Suplente

JULIO ENRIQUE RAMOS JIMÉNEZ
Contador
T.P. 80072-T

YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 126209 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR (3-1-37265)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

Fiducoldex tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen. El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – Fontur fue constituido mediante el contrato No. 137/2013 el 28 de agosto de 2013, entre la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El objeto del Contrato de Fiducia es la constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – Fontur (en adelante el Patrimonio Autónomo) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, recaude, administre y ejecute todos los recursos que pertenecen al Fontur y administre los bienes inmuebles que legalmente le sean encargados al Fondo, conforme a las normas que regulan dichos recursos y bienes.

El contrato tendrá una duración de cinco años, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Este plazo podrá ser prorrogado, por mutuo acuerdo de las partes, previo concepto del supervisor del contrato y del Comité Directivo del Fondo.

Otrosías celebrados

Otrosía 1 - Octubre 8 de 2013, mediante el cual Adiciona al contrato No. 137 el Artículo Cuadragésimo Séptimo "Cuenta Bancaria", en el que indica que los recursos Fiscales asignados por el Gobierno Nacional al Ministerio para el Fontur se girarán a la cuenta de ahorros No. 062-91278-7 Banco de Bogotá en la cual situarán los recursos que a la fecha se encuentren pendientes de giro de la vigencia 2013 comprometidos con el Consorcio Alianza Turística como anterior administrador de Fontur.

Otrosía 2 - Octubre 9 de 2013, Modifica el Artículo Sexto "Recursos del Patrimonio Autónomo", adicionando en los bienes a administrar el numeral 6.6, recursos destinados para la liquidación de los contratos 88 y 89 de 2007, entre el Consorcio Alianza Turística y el Ministerio, cuya cuantía destinada a título de provisión corresponde al presupuesto que presente el anterior administrador al Ministerio y sea aprobado por el Viceministerio de Turismo.

Adiciona al Artículo Decimo "Obligaciones de la Fiduciaria", el numeral 10.22, en el que indica que la Fiduciaria efectuará los pagos previstos en el numeral 6.6, previa instrucción escrita y expresa del Ministerio.

Otrosía 3 - Diciembre 26 de 2013, Refiere que en desarrollo de lo establecido en el contrato de Fiducia mercantil No. 137 la fiduciaria se compromete a ejecutar la suma de \$800.000.000 para el proyecto "Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato Gran Darién", recursos que se entregan a la Fiduciaria de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a la situación de fondos por parte de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otrosía 4 - Marzo 4 de 2014, Asignación de partidas presupuestales con destinación específica por \$31.200.000.000.

Otrosía 5 - Marzo 27 de 2014, Transferencia de recursos con destinación específica por valor de \$70.670.000.000.

Otrosía 6 - Septiembre 30 de 2014, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Construcción Centro de Eventos y Exposiciones de Bucaramanga por valor de \$10.000.000.000.

Otrosía 7 - Diciembre 26 de 2014, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Mejoramiento Centro de Eventos Valle del Pacífico Cali - Yumbo por valor de \$3.000.000.000.

Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato por valor de \$500.000.000.

Otrosía 8 - Marzo 31 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística y al proyecto Asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional por valor de \$76.541.000.000.

Otrosía 9 - Septiembre 18 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Mejoramiento Centro de Eventos Valle del Pacífico Cali - Yumbo, Valle del Cauca, Occidente por valor de \$7.000.000.000.

Otrosía 10 - Octubre 28 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato - Gran Darién por valor de \$8.000.000.000.

Otrosía 11 - Noviembre 27 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de \$5.209.326.000.

Otrosía 12 - Diciembre 23 de 2015, Traslado de recursos con cargo al proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de \$404.797.000.

Otrosía 13 - Traslado de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$10.000.000.000.

Otrosía 14 - Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo para el Diseño, Construcción y Dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de oro en Barranquilla Departamento del Atlántico por valor de \$60.000.000.000.

Otrosí 15 - Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de \$50.605.190.000.

Otrosí 16 - Reducir el valor del otrosí 15 en la suma de \$750.000.000.

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio Autónomo se encuentra activo y la última rendición de cuentas al fideicomitente corresponde al segundo semestre del año 2016 radicada el 23 de enero de 2017.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. *Política de contabilidad básica* - El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014.

Los negocios fiduciarios que evaluados por el fiduciario frente al alcance normativo y contractual no pertenezcan a los Grupos 1 o 2 deben aplicar lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto 2267 de 2014: *"...los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, **prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia**, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009..."* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 042 de 2014 estableció para los negocios fiduciarios que no se encuentran en el ámbito de aplicación de los formatos reglados bajo NIIF seguirán dando cumplimiento a las instrucciones aplicables y reportando su información bajo formatos e instructivos vigentes hasta que los mismos sean objeto de ajuste por parte de la SFC.

En relación que el Patrimonio Autónomo FONTUR, administrado por la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex S.A., no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 2784 de 2012 (Grupo 1) ni 3022 de 2013 (Grupo 2) por cuanto el Patrimonio Autónomo en su objeto de contrato fiduciario no presenta la obtención de resultados ni la autogestión para la toma de decisiones, se estableció que pertenece al (Grupo 3). Aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 del 8 de Octubre de 2015 mediante la cual se incorpora a los entes de gobierno como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública y define el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a estas entidades, dicha norma está en curso en su periodo de transición y según la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, empieza a regir en forma oficial, a partir del 1 de Enero de 2018 (Saldo Inicial). De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la

determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno.

En las listas publicadas por la CGN el 9 de octubre de 2015, 12 de febrero de 2016 y 8 de septiembre de 2016, no se encuentra relacionado el Patrimonio Autónomo Fontur como Entidad de Gobierno, mas sin embargo la Fiduciaria elevó la consulta y mediante correo interno del 8 de junio de 2016 la CGN ratificó que el Patrimonio Autónomo pertenecía a los clasificados de la Resolución 533, así las cosas, se ha venido adelantando lo necesario para la sensibilización de todas las áreas involucradas dentro de la entidad, para determinar el impacto de dicha convergencia.

- b. *Período contable* - la fiduciaria tiene definido por estatutos preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año y por ende de los fideicomisos que administra.
- c. *Unidad monetaria* - la unidad monetaria utilizada por la fiduciaria en la contabilidad del encargo fiduciario es el peso colombiano.
- d. *Disponible* - Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Patrimonio Autónomo como: depósitos en bancos y otras entidades financieras.
- e. *Inversiones* - Incluye las inversiones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente por Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				compra.
Negociables	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora el día de la fecha de valoración. Al 31 de diciembre de 2016 el valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex era 15878.27	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

De conformidad con el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia), las inversiones se clasifican en negociables, para mantener al vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

La política de administración de este portafolio es sustentada en el Decreto 1525 del 2008, se encuentra conformado por Títulos de Tesorería TES constituidos directamente con el Ministerio de Hacienda. En caso de requerir efectuar una venta el portafolio es ofrecido en primera instancia al Ministerio de Hacienda quien decide si está interesado o no en la compra, en caso contrario el Ministerio autoriza la venta en el mercado secundario, siempre y cuando no se presente pérdida de capital.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto el efecto en el Estados de Resultados obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja, es procedente recordar que el Decreto 1525 art 5 establece: "...Artículo 5°. De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 98 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la DGCPTN mantendrá como una cuenta de la misma, el Fondo para la redención anticipada de los Títulos de Tesorería TES, Clase "B", suscritos en desarrollo de lo normado en el presente decreto..."

Es decir, la redención de inversiones anticipada se realiza con el Ministerio de Hacienda que en caso de requerirse acude a dicho fondo respetando lo establecido en el artículo 9 del mismo decreto: "...Artículo 9°. La redención de los Títulos de Tesorería TES, Clase "B" se subordinará al siguiente mecanismo: dentro de los primeros 60 días, contados a partir de la fecha de suscripción de los títulos, se les reconocerá el equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la tasa efectiva causada en el respectivo periodo, con año base 365 días; a las que realicen entre el día 61 y el 120 se les reconocerá el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa efectiva causada en el respectivo periodo, con año base 365 días; a las comprendidas entre los 121 y 180 días el setenta y cinco por ciento (75%) de la tasa efectiva causada en el respectivo periodo, con año base 365 días, y de los 181 días en adelante no tendrán redención anticipada en el Fondo..."

Por lo anterior, en ningún momento la venta de inversiones genera un menor valor del patrimonio en la medida que se recibe el valor girado en el momento de la compra más unos rendimientos dependiendo del tiempo de tenencia del instrumento, como lo dicta la norma.

La política de inversión en Fondos de Inversiones es fijada por la Junta Directiva de la Fiduciaria, en cuanto a tipos de inversión, contraparte, emisores, montos, plazos y todas aquellas situaciones que puedan incidir en la seguridad y rentabilidad del portafolio.

Tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o, para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos - Certificados de depósito a término denominados en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, cuya calificación mínima corresponda a la establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan; Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a tasa fija o indexada a la UVR, certificados de depósitos a término, depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término en condiciones de mercado en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Parágrafo. En todo caso, los activos aquí señalados responderán a los parámetros señalados en los Decretos 1525 de 2008 y 4686 del 20 de diciembre de 2010 (modificatorio del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008), así como con las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Liquidez de los FICs - Operaciones de Reporto, Simultáneas y Transferencia Temporal de Valores: el Fondos de Inversión Colectiva no podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores.

Depósitos De Recursos Líquidos: Los depósitos realizados en cuentas corrientes y/o de ahorros deberán estar en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos establecimientos deberán contar con una calificación de categoría máxima de corto plazo. Los recursos administrados en estas cuentas se utilizarán como vehículo para administrar la liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva, los recursos en cuentas de ahorro tendrán una participación mínima de 15% y máxima del 40% del total del valor de los activos.

- f. *Cuentas por cobrar* - Registra los importes pendientes de cobro tales como comisiones, anticipos de contratos y proveedores, adelantos de personal, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

El artículo 42 de la Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, cuyos recursos son destinados exclusivamente a la ejecución de los planes de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector turístico para incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.

Dada la especialidad de la operación del Patrimonio Autónomo en el que se suscriben contratos con el propósito de llevar a cabo, estudios, diseños, remodelación y construcción de Centros Turísticos en Colombia, los anticipos que se originan por estos conceptos, requieren una evaluación permanente por parte de la administración, debido a que existen un sin número de factores propios de este tipo de obras que sobrepasan los criterios generales y requieren una evaluación individual, esta actividad es desarrollada por la Vicepresidencia de Negocios Especiales y presentada al Comité de Cartera de forma mensual, la que ha arrojado como resultado a la fecha de este informe que no se requiera la constitución de provisión.

El Patrimonio Autónomo evalúa las demás cuentas por cobrar, de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales según el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas por cobrar se clasifican en función de su oportuna atención y se provisionan, así:

		% de prov
Categoría A	"Riesgo normal"	0%
Categoría B	"Riesgo aceptable, superior al normal" con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1%
Categoría C	"Riesgo apreciable" con vencimiento superiores a 3 y hasta 6 meses	20%
Categoría D	"Riesgo significativo" con vencimiento superiores a 6 y hasta 12 meses	50%
Categoría E	"Riesgo de incobrabilidad" con vencimiento superiores a 12 meses	100%

- g. *Propiedad y equipo* - Las propiedades y equipos se registran al costo de la adquisición más los desembolsos necesarios para que estén en condiciones de utilización. La depreciación se realiza utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos, así:

Activo	Años
Edificios	20
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación	5
Vehículos	5

Según la normatividad fiscal se reconocen como activos de menor cuantía aquellos que tengan un costo inferior o igual a 50 UVT, de tal manera, que los activos del Patrimonio Autónomo FONTUR de menor cuantía, se aceptan tributariamente con una depreciación en el término de 12 meses o un periodo fiscal.

- h. *Otros activos* - Se registran como gastos pagados por anticipado los que se incurren en el desarrollo de la actividad del Fideicomiso con el fin de recibir futuros servicios, y se amortizan durante el periodo en que causan los costos o gastos; los seguros se causan durante la vigencia de la póliza.

Los cargos diferidos son aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, están compuestos por Software y se amortizan en un periodo máximo de 12 meses.

- i. *Cuentas por pagar* - Registra pagos tales como retiros de aportes, comisiones, honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias, contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retención en la fuente, arrendamientos y otras sumas por pagar de características similares.

El Patrimonio Autónomo tiene un ciclo de pagos aproximado de 30 días dependiendo la especialidad del caso.

- j. *Otros pasivos* - Registra las obligaciones laborales consolidadas, que corresponde a las obligaciones del fideicomiso con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones

sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, igualmente registra los ingresos recibidos por anticipado.

k. *Pasivos estimados y provisiones* - Registra los valores estimados por concepto de obligaciones laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus empleados, los litigios y demandas.

l. *Bienes fideicomitidos* - Refleja los recursos provenientes del recaudo del impuesto al turismo (la Contribución Parafiscal), los activos adquiridos con la contribución parafiscal, las donaciones, los recursos provenientes de patrocinios y actividades comerciales, los recursos derivados de la explotación económica de los activos que fueron de propiedad de la Corporación Nacional de Turismo, en los términos de la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, provenientes, Los recursos que provengan de la cooperación internacional en materia de turismo y cualquier otro recurso que se canalice a través de tesorería.

Los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas; los demás activos recibidos por el Consorcio para el desarrollo de sus funciones y demás partidas parafiscales para el desarrollo del negocio fiduciario, están representados en (títulos valores y aportes en dinero).

m. *Causación de ingresos y egresos* - La causación de los ingresos por valoración de inversiones se efectúa bajo el criterio de cálculo, registro contable y revelación a precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha. Adicionalmente, se registran los intereses en cuentas de ahorro, utilidad en venta de inversiones y diferencia en cambio.

La causación de los gastos representan flujos de salida de recursos en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración realizados durante un periodo que no provienen de los retiros de capital o de utilidades.

Para el registro de los giros, erogaciones y demás pagos que se registran en los Estados Financieros, envían los soportes con su respectiva autorización los administradores de negocios y ordenadores del gasto de acuerdo a la estructura de la Fiduciaria.

n. *Cuentas contingentes* - Corresponde a los procesos judiciales que actualmente administra el fideicomiso.

o. *Cuentas de orden* - En estas cuentas, se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Patrimonio Autónomo, tal es el caso de bienes y valores entregados en custodia y garantía al igual que aquellos registros que se consideran necesarios para efectos de control interno.

3. DISPONIBLE

El detalle es el siguiente:

		2016	2015
Banco de Bogotá	Cuentas de ahorros	\$ 1.147.734.824	\$ 1.296.970.446
Banco de Bogotá	Cuentas corrientes	137.859.927	428.227.040
Banco de Occidente	Cuentas de ahorros	592.746.655	1.973.959.036
Banco de Occidente	Cuentas corrientes	728.666	-
Banco Agrario	Cuentas de ahorros	310.814	433.290
Banco Agrario	Cuentas corrientes	<u>45.304</u>	<u>60.000</u>
Total		<u>\$ 1.879.426.190</u>	<u>\$ 3.699.649.812</u>

No existen restricciones sobre el disponible.

A continuación se detallan las partidas al 31 de diciembre de 2016 pendientes de conciliar en moneda legal, menores y mayores a treinta (30) días, las cuales no tienen efecto en el estado de resultados:

Concepto	2016			
	Menores de 30 días		Mayores de 30 días	
	No. partidas	Valor	No. partidas	Valor
Notas crédito no registradas en libros	<u>10</u>	<u>\$ 5.556.456</u>	<u>2</u>	<u>\$ 30.000</u>
	<u>10</u>	<u>\$ 5.556.456</u>	<u>2</u>	<u>\$ 30.000</u>

Concepto	2015			
	Menores de 30 días		Mayores de 30 días	
	No. partidas	Valor	No. partidas	Valor
Notas crédito registradas en libros y no en extracto	13	\$ 12.899.352	1	\$ 1
Notas débito no registradas en libros	1	85.962	15	626.667
Notas crédito no registradas en libros	<u>10</u>	<u>318.576.491</u>	<u>48</u>	<u>465.932.520</u>
	<u>24</u>	<u>\$ 331.561.805</u>	<u>64</u>	<u>\$ 466.559.188</u>

4. INVERSIONES

El detalle es el siguiente:

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	(1)	\$ 258.329.916.532	\$ 301.488.579.156
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	(2)	<u>6.607.189.781</u>	<u>1.965.960.946</u>
Total		<u>\$ 264.937.106.313</u>	<u>\$ 303.454.540.102</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de las inversiones negociables en títulos de deuda se encontraba conformado así:

Especie	2016		2015	
	Valor	P/CIÓN	Valor	P/CIÓN
TES TASA FIJA	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 301.488.579.156	100%
Total	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 301.488.579.156	100%

A continuación se relaciona la distribución por emisor correspondiente a las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda:

Emisor	2016		2015	
	Valor	P/CIÓN	Valor	P/CIÓN
Ministerio de Hacienda	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 301.488.579.156	100%
Total	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 301.488.579.156	100%

A continuación se relaciona la maduración y calificación de las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda:

Vencimiento	2016		2015	
	Valor	P/CIÓN	Valor	P/CIÓN
91 a 180 días	\$ -	0%	\$ 3.176.800.083	1%
Mayor a 361 días	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 298.311.779.073	99%
Total	\$ 258.329.916.532	100%	\$ 301.488.579.156	100%

(2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Patrimonio Autónomo cuenta con los siguientes Fondos de Inversión Colectiva donde se administran recursos por concepto de Convenios así:

FIC	Convenio No.	Nombre Proyecto	2016	2015
10001001260	FPT-269/2012	Parque Turístico y Agroindustrial en Montería	\$ 1.488.236	\$ 31.821.992
10001001261	FPT-206/2014	Centro de Fiestas y Exposiciones Expoferias de Manizales	412.701.296	386.670.636
10001001287	FPT-330/2013	Parque Temático Religioso de Buga	-	938.214
10001001289	214007	Centro de convenciones Casa de la Moneda de Popayán	32.374.564	328.627.449
10001001290	FPT-278/2012	Adecuación Parque el Gallineral	-	1.560.860
10001001301	FPT-355/2013	Parque Interactivo - Floralia en el Municipio de Fusagasugá	78.209.582	78.832.932
10001001312	FNT-324/2014	Centro interpretativo de la ruta del café de Chinchiná	24.118.164	32.639.663
10001001493	FNT-083/2015	Alameda de las Nieves en el Municipio de Giron - Santander	3.932.935	980.157.304
10001001591	FPT-332/2013	Diseño Centro de Convenciones de Ibagué	-	111.476.570
10001001600	FPT-218A/2012	Diseños Malecón Alameda Quibdó	-	13.235.326
10001001696	FNT-328/2014	Centro de Convenciones "Neomundo" - Bucaramanga	5.972.958.009	-
10001001885	FNT-063A/2015	Producto Turístico del Departamento del Huila	54.659.105	-
10001001904	FNT-098/2016	Producto Turístico Religioso: Santuario Santa Laura Montoya	26.747.820	-
		Total	\$ 6.607.189.781	\$ 1.965.960.946

No existe restricción sobre las inversiones.

5. CUENTAS POR COBRAR

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Comisiones y honorarios (1)	\$ 62.435.197	\$ -
Anticipo contratos y proveedores (2)	21.889.451.303	8.255.519.775
Adelantos a personal (3)	6.891.250	1.755.000
Diversas (4)	<u>132.707.403.131</u>	<u>91.069.134.162</u>
Total	<u>\$ 154.666.180.881</u>	<u>\$ 99.326.408.937</u>

(1) Corresponde al valor de las comisiones del mes de diciembre adeudado por los operadores turísticos correspondiente a la administración de los bienes.

(2) Corresponde al saldo de \$4.054.347 por cuentas por cobrar a proveedores y \$21.885.396.956 de anticipos de contratos al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, detallado así:

Nit	Tercero	Fecha Inic. giro	Fecha Ult. giro	2016	2015	Observaciones
79647528	Daniel Velasco Gonzalez	28/11/2014	04/01/2016	\$ 278.504.938	\$ 137.675.093	Anticipo CTO FNT 202-2014
900622796	Consortio Muelle Turístico	29/04/2014	26/07/2016	-	87.329.440	Anticipo CTO FPT 331-2013
900716869	Consortio Santa Catalina	31/07/2014	28/10/2016	-	62.263.168	Anticipo CTO FNT 088-2014
900732319	Consortio Embarcadero de Cienaga 2013	25/08/2014	31/08/2016	-	15.059.584	Anticipo CTO FNT 138-2014
900236320	Colombia Creativa Out Public y Com E.U.	27/02/2015	30/09/2016	-	73.337.316	Anticipo CTO FNT 318-2014
900790857	Unión Temporal VM Pereira	25/03/2015	14/10/2016	341.423.548	3.036.475.911	Anticipo CTO FNT 300-2014
900887411	Consortio ARACATACA	27/11/2015	29/02/2016	-	204.252.307	Anticipo CTO FNT 215-2015
900799507	Consortio CARIBE II	30/11/2015	29/07/2016	-	352.250.419	Anticipo CTO FNT 308-2014
900839162	Consortio Constructores Manizales	30/11/2015	15/12/2016	455.849.458	2.322.910.659	Anticipo CTO FNT 088-2015
900884355	Consortios Senderos Leticia 2015	30/11/2015	26/12/2016	66.804.151	779.859.565	Anticipo CTO FNT 197-2015
900897809	Consortio Paisaje Cultural	30/11/2015	30/06/2016	70.812.353	708.123.552	Anticipo CTO FNT 227-2015
830122801	Mantenimiento y Seguridad Vial S.A.S	31/12/2015	30/12/2016	-	475.982.761	Anticipo CTO FNT 219-2015
830040332	Muñoz Herrera Ingenieros Asociados S.A	29/01/2016	31/10/2016	392.042.076	-	Anticipo CTO FNT 186-2015
802017424	Seguridad y Servicios Señalización Ltda.	29/02/2016	30/09/2016	38.743.620	-	Anticipo CTO FNT 267-2015
900915497	Consortio Señalizar PP2015	29/02/2016	30/09/2016	54.344.616	-	Anticipo CTO FNT 252-2015
900915796	Consortio INGECO	29/02/2016	30/12/2016	1.240.885.311	-	Anticipo CTO FNT 002-2016
900895908	Consortio Alamedas de Girón	31/03/2016	26/12/2016	1.196.105.657	-	Anticipo CTO FNT 008-2016
900927383	Consortio Constructores Yumbo	31/03/2016	30/12/2016	1.033.767.752	-	Anticipo CTO FNT 009-2016
830011673	SEÑALVIAS SAS	26/04/2016	24/11/2016	25.272.892	-	Anticipo CTO FNT 032-2016
900335385	BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	28/04/2016	28/09/2016	197.442.150	-	Anticipo CTO FNT 244-2015
900918066	Consortio Turístico Coloso 2015	29/04/2016	24/11/2016	1.101.492.963	-	Anticipo CTO FNT 276-2016
900138369	DINACOL S.A Diseño Ing y Control S.A	17/05/2016	21/12/2016	1.141.118.476	-	Anticipo CTO FNT 232-2015
900335385	BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	20/05/2016	30/12/2016	134.412.306	-	Anticipo CTO FNT 269-2015

Nit	Tercero	Fecha Inic. giro	Fecha Ult. giro	2016	2015	Observaciones
900783556	Unión Temporal VM Calima	31/05/2016	30/11/2016	32.697.620	-	Anticipo CTO FNT 259-2014
900674535	Consorcio Fawcett Assignia	22/06/2016	30/12/2016	11.494.633.878	-	Anticipo CTO FNT 005-2016
900966653	Consorcio SV -Perazza-FNT -096	30/06/2016	29/12/2016	297.131.822	-	Anticipo CTO FNT 064-2016
900512933	Consultores de Ingeniería UG 21	29/07/2016	29/12/2016	35.092.784	-	Anticipo CTO FNT 074-2016
900961917	Consorcio URABA 2016	29/07/2016	30/11/2016	1.222.683.134	-	Anticipo CTO FNT 055-2016
900962363	Consorcio Obras Capurgana	15/11/2016	15/11/2016	732.790.854	-	Anticipo CTO FNT 051-2016
900335385	BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	30/11/2016	30/11/2016	<u>301.344.597</u>	-	Anticipo CTO FNT 38-2016
Total anticipo a contratos				<u>21.885.396.956</u>	<u>\$ 8.255.519.775</u>	

(3) Corresponde anticipos por Gastos de Viaje a funcionarios, los cuales serán legalizados en Enero de 2017.

(4) El siguiente es el detalle de Cuentas por Cobrar Diversas:

Nit	Tercero	Fecha	2016	2015	Observaciones
830115297	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	26/10/2016	\$ 115.755.190.095	\$ 65.755.623.470	Otrosies con el objeto de cofinanciar proyectos de turismo
800130907	Salud Total S.A.	03/10/2016	2.236.172	1.561.584	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
800088702	Compañía Suramericana de Servicios de Salud S A -SURA	30/12/2016	1.467.201	-	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
800140949	Cafesalud Medicina Prepagada S.A.	30/12/2016	236.354	4.665.376	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. EPS	30/12/2016	8.113.589	6.834.382	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
830113831	Aliansalud EPS	29/08/2016	71.422	71.422	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	30/12/2016	666.900	245.998	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A	12/01/2016	114.272	740.272	Incapacidades pendientes de reintegro por parte de las EPS
801003935	Hotel Campestre las Heliconias LTDA	01/02/2016	-	23.916.492	Cta de cobro No. 12 Gastos Hotel Heliconias
(a) 890100322	Compañía Hotel del Prado S.A	31/05/2015	6.112.469.499	442.317.845	Pago de liquidaciones y seguridad social de empleados
900649119	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR	30/12/2016	9.521.497	-	Traslado saldos medicina pre-pagada cambio presupuestal
35532433	Triana Moreno Yeimi Patricia	13/12/2016	2	48.198	Cuentas por cobrar a empleados por vacaciones recreativas
79769166	Vela Joya Victor Daniel	04/04/2016	-	9.064	Cuentas por cobrar a empleados por vacaciones recreativas
35532433	Triana Moreno Yeimi Patricia	29/07/2016	-	392.248	Cuentas por cobrar a empleados por plan vacacional
37754399	Gomez Ortiz Adriana Rocío	29/12/2016	651.772	-	Cuentas por cobrar a empleados por plan vacacional
80075160	Cortes Guerrero Christian Camilo	13/12/2016	218.501	-	Cuentas por cobrar a empleados por plan vacacional
80774004	Pulido Aroca Lerwin Fabian	13/12/2016	166.999	-	Cuentas por cobrar a empleados por plan vacacional
800113389	Alcaldía Municipal De Ibagué	30/09/2016	-	110.200.000	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
800096758	Municipio Loricá	01/09/2016	50.000.000	-	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
830034348	Ministerio De Cultura	06/12/2016	2.540.000.000	1.700.000.000	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
890000464	Municipio De Armenia	23/12/2016	31.910.000	-	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
890102006	Departamento Del Atlántico	16/12/2016	4.587.346.800	-	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
890201222	Municipio De Bucaramanga	10/08/2016	3.287.402.028	3.287.402.028	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
890201235	Departamento De Santander	04/03/2016	-	18.000.000.000	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
900039533	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	28/01/2016	-	1.422.196.687	Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
890801059	Inst. De Financ. Promoción y	26/12/2016	80.000.000	-	Cuentas por cobrar por concepto de

Nit	Tercero	Fecha	2016	2015	Observaciones
891280000	Desarrollo de Mzles Municipio De Pasto	23/12/2016	70.000.000		Convenios, promoción turística Cuentas por cobrar por concepto de Convenios, promoción turística
800230546	Servincluidos Ltda.	30/12/2016	20.722.052	32.160.969	Cuenta por cobrar por concepto de Ingresos para terceros
806000179	Hoteles Decamerón Colombia S.A.S	31/12/2016	-	31.773.472	Cuenta por cobrar por concepto de Ingresos para terceros
830005905	Hoteles 127 Avenida S.A	01/11/2016	-	55.230.966	Cuenta por cobrar por concepto de Ingresos para terceros
860002964	Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex SA	31/12/2016	1.118.304	-	Gastos bancarios asumidos por la Sociedad Fiduciaria
860002964	Banco Bogota	31/12/2016	143.484	324.721	Gastos bancarios cobrados indebidamente
(b) 19189677	Méndez Gutierrez Miguel Enrique	13/12/2013	15.842.352	15.842.352	Contrato cedido // Anticipo CTO FPT 108-2013
(c) 836000757	Constructodo Ltda.	01/11/2013	70.459.815	70.459.815	Contrato cedido // Anticipo CTO M 127-2010
891780111	Universidad Del Magdalena	30/11/2016	-	45.782.780	Contrato cedido // Anticipo CTO FPT 113A-2013
(d) 900248640	Escuela Colombiana de Seguridad Acuática Ltda.	31/10/2013	22.237.200	22.237.200	Contrato cedido // Anticipo CTO FPT 159-2013
(e) 900605970	Consortio Gamba Ingenieria	18/06/2014	<u>39.096.821</u>	<u>39.096.821</u>	Contrato cedido // Anticipo CTO FPT 122-2013
Total			<u>\$ 132.707.403.131</u>	<u>91.069.134.162</u>	

- (a) Corresponde al saldo de la cuenta por cobrar al Hotel el Prado por concepto de pago de nómina y seguridad social de los funcionarios del Hotel con cargo a recursos transitorios aprobados presupuestalmente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (b) Cuenta por cobrar por cesión de anticipo de los Encargos Fiduciarios Proturismo Parafiscales, Proyecto FPT-108-2013, cuyo objeto es "Estudios y pre-inversión para iniciativas o proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo", la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, se encuentra gestionando las firmas correspondientes para llevar a cabo la liquidación del contrato.
- (c) Cuenta por cobrar por cesión de anticipo de los Encargos Fiduciarios Proturismo Parafiscales, Proyecto FPT-146-10, cuyo objeto es "Construcción Kioscos en guadua, Malecón Rio La Vieja Sector Parque La Isleta Cartago Valle Del Cauca", contrato no cedido al P.A FONTUR, actualmente se adelanta proceso judicial del contratista contra el CAT. No es posible realizar gestiones para la recuperación del anticipo por el P.A FONTUR, por cuanto es una de los temas que está en controversia en el litigio, el P.A FONTUR no es parte de ese proceso judicial.
- (d) Cuenta por cobrar por cesión de anticipo de los Encargos Fiduciarios Proturismo Parafiscales, Proyecto PFPT-188-2012, cuyo objeto es "Curso de salvamento acuático, prepárese para certificarse en la norma de competencia laboral del Sena 230101144", el Fondo Nacional de Turismo el 8 de mayo de 2013 suscribió el contrato FPT-159-2013, con la Escuela Colombiana de Seguridad Acuática, el contratista no acepto la firma del acta de inicio, con la que se amortizaría el anticipo pues debe devolver recursos para practicar retenciones de impuestos.
- (e) Cuenta por cobrar por cesión de anticipo de los Encargos Fiduciarios Proturismo Parafiscales, PROYECTO DVT 1227-2011, cuyo objeto es "Construcción Del Teleférico De Las Lajas". El 21 de diciembre de 2016, la Dirección de Infraestructura se reunió con el Consorcio Gamba Ingenieria, en esta reunión se presentó una nueva propuesta de liquidación del contrato.

6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Equipo muebles y enseres de oficina	\$ 555.168.629	\$ 553.400.229
Equipo de cómputo	67.018.199	13.614.610
Depreciación acumulada	<u>(228.979.572)</u>	<u>(182.225.549)</u>
Total	<u>\$ 393.207.256</u>	<u>\$ 384.789.290</u>

Costo histórico	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Depreciación Acumulada 2016	Saldo al final del periodo
Equipo, muebles y enseres de oficina	\$ 553.400.229	\$ 1.768.400	\$ (217.063.589)	\$ 338.105.040
Equipo informático	<u>13.614.610</u>	<u>53.403.589</u>	<u>(11.915.983)</u>	<u>55.102.216</u>
Total	<u>\$ 567.014.839</u>	<u>\$ 55.171.989</u>	<u>\$ (228.979.572)</u>	<u>\$ 393.207.256</u>

7. OTROS ACTIVOS

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Gastos anticipados (1)	\$ 30.944.145	\$ 31.393.456
Cargos diferidos (2)	243.646.469	236.918.667
Caja Menor	<u>1.589.000</u>	<u>900.000</u>
Total	<u>\$ 276.179.614</u>	<u>\$ 269.212.123</u>

(1) El saldo corresponde a \$25.839.863 gastos pagados por anticipado, como pólizas de seguro de manejo, de responsabilidad, de cumplimiento y todo riesgo, que se amortizan de forma mensual y \$5.104.282 al canon de arrendamiento que se paga mes anticipado de la oficina 1102 del Edificio UGI.

(2) Corresponde a cargos diferidos por licencias para software que se amortizan de forma mensual.

8. CUENTAS POR PAGAR

El detalle es el siguiente:

Comisiones y honorarios (1)	\$ 11.038.587.365	\$ 6.329.565.021
Impuestos	12.080.613	4.719.925
Arrendamientos	-	261.006.058
Proveedores (2)	29.021.651.497	5.413.428.548
Retenciones en la fuente	1.121.276.891	303.366.005
Diversos (3)	<u>5.139.265.461</u>	<u>132.457.652</u>
Total	<u>\$ 46.332.861.827</u>	<u>\$ 12.444.543.209</u>

(1) Corresponde a las comisiones fiduciarias pendientes de pago del mes de Diciembre de 2016, por valor de \$747.804.430, y \$10.290.782.935 por concepto de causación de honorarios pagados en enero de 2017.

(2) Corresponde a causación de pagos a proveedores cancelados en enero de 2017, el Patrimonio Autónomo tiene un ciclo de pagos aproximado de 30 días dependiendo la especialidad del caso.

(3) El detalle de diversos es el siguiente:

Nómina (a)	\$ 495.986	\$ -
Fideicomitentes - beneficiarios (b)	10.050.000	-
Otras - negocios fiduciarios (c)	613.000.023	122.228.296

	2016	2015
Gastos de viaje funcionarios	15.630.600	9.611.667
Reembolso de caja menor	88.852	617.689
Capacitación Proyectos en Turismo (d)	<u>4.500.000.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5.139.265.461</u>	<u>\$ 132.457.652</u>

- (a) Corresponde a la cuota de medicina pre-pagada descontada anticipadamente en liquidaciones laborales de funcionarios que se retiraron en diciembre de 2016 y cruzara en enero de 2017 con el pago de las facturas a cada EPS.
- (b) Corresponde a recursos de Bienes CNT consignados erróneamente en la cuenta bancaria de FISCALES, se encuentra pendiente instrucción para hacer el traslado de los recursos.
- (c) Corresponde a los rendimientos generados en los FIC'S sobre los recursos administrados por concepto de Convenios.
- (d) Corresponde a la causación del pago al ICETEX según convenio 2016-0396 por concepto de créditos condonables hasta el 100% para educación superior en turismo, pagada en enero de 2017.

9. OTROS PASIVOS

El detalle es el siguiente:

Obligaciones laborales consolidadas	\$ 618.376.904	\$ 512.753.809
Diversos (1)	<u>36.981.901.876</u>	<u>31.268.664.913</u>
Total	<u>\$ 37.600.278.780</u>	<u>\$ 31.781.418.722</u>

(1) El detalle de diversos es el siguiente:

Otros pasivos - convenios (a)	\$ 36.151.851.221	\$ 30.337.717.144
Otros pasivos - garantías (b)	508.101.000	392.468.475
Otros ingresos recibidos para terceros (c)	<u>321.949.655</u>	<u>538.479.294</u>
Total	<u>\$ 36.981.901.876</u>	<u>\$ 31.268.664.913</u>

- (a) Corresponde al saldo por ejecución de los convenios que administra el fideicomiso.
- (b) Corresponde a los recursos consignados por entidades y personas que se encuentran en el sector turístico como garantía del cumplimiento del plan bilingüismo, dichos recursos serán devueltos al culminar dicho plan.
- (c) Corresponde al saldo pendiente por girar a los concesionarios, según aprobación por la SAE, sobre la liquidación de ingresos y gastos de los hoteles administrados por el Patrimonio Autónomo.

10. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Provisión de gastos (1)	\$ 1.670.130	\$ 192.966.161
Diversos (2)	<u>887.001.588</u>	<u>602.534.235</u>
Total	<u>\$ 888.671.718</u>	<u>\$ 795.500.396</u>

(1) Provisión de factura de ETB, servicio de diciembre de 2016, facturado en enero de 2017.

(2) Corresponde a Multas, Litigios y Demandas correspondiente a procesos judiciales contra el Hotel Campestre Las Heliconias en los que se involucra el Patrimonio Autónomo así:

Número del Proceso	Demandante	2016	2015
630013105002 20110010300	Wilson Gonzalez Wzquiano - Evelia Forero Gutierrez - Nini Jhoanna Henao Franco	\$ -	\$ 81.760.878
630013105002 20110010400	José Aníbal Velásquez Loaiza - José Jobany Cardona Duque - José Dairo Herrera Pineda - Jaime Arango	-	85.160.237
630012105001 20120027900	Carlos Fabian Loaiza Osorio	109.940.237	-
630013105002 20120031000	Cristian Gaviria Londoño	-	25.821.655
630013105004 20120040500	Gloria Amparo Barrera Echeverri	-	138.021.655
630013105004 20120046500	Vanessa Villanueva Ramírez	-	21.506.265
630013105004 20130011800	Maria Irene Arenas Blanco	-	143.566.830
630013105004 20130025300	Violeta Campo Chito	438.797.164	25.821.655
630013105004 20130041900	Leidy Johana Tellez Ortiz	-	55.053.405
630013105004 20130046400	Alexander Betancur Londoño	-	25.821.655
630013105004 20160008000	Jose Julian Idarraga	282.983.431	-
630013105001 20160033900	Julian Garcia Herrera	<u>55.280.756</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ 887.001.588</u>	<u>\$ 602.534.235</u>

11. BIENES FIDEICOMITIDOS

El detalle es el siguiente:

	Acreeedores fiduciarios	Pérdida de ejercicios anteriores	Pérdida del ejercicio	Totales
Saldos a 31 de diciembre de 2015	\$ 688.831.074.637	\$ (152.138.709.508)	\$ (174.579.227.192)	\$ 362.113.137.937
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	(174.579.227.192)	174.579.227.192	-
Pérdida del ejercicio	-	-	(216.938.957.354)	(216.938.957.354)
Aportes recibidos (1)	<u>192.156.107.346</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>192.156.107.346</u>
Saldos a 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 880.987.181.983</u>	<u>\$ (326.717.936.700)</u>	<u>\$ (216.938.957.354)</u>	<u>\$ 337.330.287.929</u>

- (1) Registra aportes recibidos según disposiciones del contrato fiduciario; por concepto de recaudos provenientes de la contribución parafiscal, impuesto al turismo, partidas que asigne el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo según su presupuesto nacional, las derivadas de la extinta Corporación del Turismo dichos aportes son consignados en efectivo o en cheque o por transferencia electrónica a las cuentas del Patrimonio Autónomo destinadas para tal fin.

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Deudoras:		
Bienes y valores entregados custodia (1)	\$ 241.508.600.000	\$ 270.058.400.000
Propiedades y Equipo totalmente depreciados	179.192.240	-
Títulos garantizados por la nación (2)	<u>258.329.916.532</u>	<u>301.488.579.156</u>
Total cuentas de orden deudoras	<u>\$ 500.017.708.772</u>	<u>\$ 571.546.979.156</u>
Acreeedoras:		
Otras- liquidación encargos proturismo (3)	\$ 3.228.739.801	\$ 5.322.378.953
Bienes inmuebles en administración (4)	<u>311.431.088.566</u>	<u>153.745.389.726</u>
Total cuentas de orden acreedoras	<u>\$ 314.659.828.367</u>	<u>\$ 159.067.768.679</u>

- (1) Corresponde al valor nominal de los Títulos en custodia de Deceval y DCV.
 (2) Corresponde al valor del mercado de los Títulos de Deceval y DCV.
 (3) Registra el compromiso de pago que tiene el Patrimonio Autónomo para atender las obligaciones y/o contratos que se derivaron de la anterior administración de los Encargos Fiduciarios según instrucción y autorización del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 (4) Registra el valor de los bienes según avalúos y certificados catastrales, además del detalle de su inventario vigente, dados en administración así:

Hotel	Documento	2016	2015
Heliconias	Avalúo comercial agosto 2016	\$ 24.186.874.600	\$ 39.106.581.500

Hotel	Documento	2016	2015
El Prado	Avalúo comercial diciembre 2014	86.447.425.960	86.447.425.960
Marazul	Avalúo comercial agosto 2016	22.707.540.000	14.415.688.000
Maryland	Avalúo comercial agosto 2016	13.001.070.000	6.284.042.000
Los Delfines	Avalúo comercial agosto 2016	6.412.295.000	90.363.000
Hotel Sunrise Beach	Avalúo comercial diciembre 2015	77.710.261.750	-
Hostal Doña Manuela	Avalúo comercial marzo 2016	10.023.985.900	-
Pozos Colorados	Avalúo comercial julio 2016	58.586.632.000	-
Club Recreativo - Refugio Náutico	Avalúo comercial abril 2016	138.257.300	-
Parador Turístico de Aracataca	Avalúo comercial agosto 2016	432.575.000	-
Spa Providencia	Avalúo comercial abril 2016	<u>1.452.323.600</u>	-
Total bienes inmuebles		301,099,241,110	146.344.100.460
Heliconias	Inventario a mayo 2016	862.029.080	826.314.466
El Prado	Inventario a mayo 2016	1.856.660.929	6.574.974.800
Marazul	Avalúo a dic 2015	1.946.404.000	-
Maryland	Inventario 2016	485.015.602	-
Los Delfines	Avalúo a dic 2015	65.027.000	-
Hotel Sunrise Beach	Inventario 2016	3.951.912.209	-
Hostal Doña Manuela	Inventario corte 15-06-2016	586.000.891	-
Spa Providencia	Inventario 13 mayo 2016	<u>578.797.745</u>	-
Total inventarios		<u>10.331.847.456</u>	<u>7.401.289.266</u>
Total		<u>\$ 311.431.088.566</u>	<u>\$ 153.745.389.726</u>

13. INGRESOS OPERACIONALES

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Intereses (1)	\$ 268.533.689	\$ 145.325.836
Utilidad en Valorización de Inversiones (2)	32.651.756.761	3.490.782.485
Comisiones (3)	584.976.405	357.111.609
Utilidad en Venta de Inversión (4)	3.007.669.284	3.004.932.833
Cambios - Reexpresión	28	31.914
Aproximaciones	<u>10.590</u>	<u>8.031</u>
Total	<u>\$36.512.946.757</u>	<u>\$ 6.998.192.708</u>

(1) Corresponde a los rendimientos generados en cuentas bancarias.

(2) Corresponde a valoración en portafolio de enero a diciembre de 2016.

(3) Corresponde a ingresos por comisiones en administración de inmuebles.

(4) Corresponde a utilidad generada en venta de TES de enero a diciembre de 2016.

14. GASTOS OPERACIONALES

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Comisiones servicios bancarios	\$ 7.103.911	\$ 5.700.936
Comisiones del fiduciario (1)	4.384.321.933	3.808.596.201
Otras comisiones	-	60.381
Gastos de personal (2)	8.726.401.489	7.100.157.540
Perdida en venta de inversiones	535.702.302	389.516.040
Cambios	-	1.395.751
Honorarios (3)	81.651.306.786	87.327.185.022
Impuestos	207.285.638	159.369.127
Arrendamientos	2.965.628.983	3.157.569.442
Seguros	99.573.778	49.565.589
Mantenimiento y reparaciones	30.668.758	1.051.559.152
Depreciaciones	46.754.024	179.982.171
Amortizaciones	325.289.011	109.581.037
Capital de trabajo y proyectos (4)	15.747.782.228	10.286.761.271
Proyectos de infraestructura (5)	133.127.748.454	63.548.368.234
Otros gastos operacionales (6)	<u>5.224.655.186</u>	<u>3.799.603.778</u>
Total	<u>\$ 253.080.222.481</u>	<u>\$ 180.974.971.672</u>

(1) Corresponde al gasto por comisión fiduciaria de enero a diciembre de 2016.

(2) Corresponde al gasto de personal, como lo son los salarios, auxilios, seguridad social, parafiscales, beneficios a empleados.

(3) Corresponde al gasto incurrido en asesorías, consultorías, avalúos, asistencias técnicas, interventorías y publicidad, en el desarrollo normal del negocio.

(4) Corresponde al gasto incurrido por concepto de materiales e insumos, dotaciones mobiliarias y capacitaciones en proyectos de promoción del turismo.

(5) Corresponde al gasto por contratos de obra, construcción y/o remodelación en proyectos de infraestructura.

(6) El detalle de otros gastos operacionales es el siguiente:

Servicio de aseo vigilancia y restaurante	\$ 721.258.968	\$ 386.251.705
Servicios temporales	455.927.141	292.139.036
Publicidad y propaganda	1.808.873.239	1.193.405.724
Servicios públicos	222.565.382	68.058.538
Sistematización	137.808	-
Gastos de viaje	982.880.517	943.603.039
Transportes	280.775.101	251.778.656
Útiles y papelería	90.609.197	65.798.748
Aproximaciones	9.879	9.463
Administración inmuebles	32.953.699	27.456.537
Gastos legales y notariales	501.300	596.032
Suscripciones	68.989.577	77.629.286
Portes y telegramas	12.792.340	13.540.660

Coordinación de eventos	271.915.209	177.168.024
Servicio sistema información documental	2.286.049	88.185.385
Servicio de archivo	26.976.996	15.459.530
Servicio de internet	165.206.882	123.042.687
Embalaje y mudanzas	-	2.402.800
Estímulos económicos	4.688.286	-
Gastos administrativos	127.600	22.188.809
Implementos seguridad industrial	3.238.952	1.699.493
Suministro de aseo y cafetería	8.640.755	19.021.549
Contribución fondo empleados	4.254.120	2.809.125
Actividades de bienestar empleados	25.788.474	27.358.952
Combustibles y Lubricantes	142.715	-
Otras reparaciones - arreglos ornamentales	<u>33.115.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5.224.655.186</u>	<u>\$ 3.799.603.778</u>

15. INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle es el siguiente:

Recuperación gastos de periodos anteriores (1)	\$ 656.115.088	\$ 100.446.615
Recuperación incapacidades de periodos ant.	604.822	137.550
Otros ingresos no operacionales	<u>-</u>	<u>292.750</u>
Total	<u>\$ 656.719.910</u>	<u>\$ 100.876.915</u>

(1) Corresponde a \$576.712.580 por recuperación de gasto por concepto de provisión de procesos ordinarios laborales en los que se vincula el Patrimonio Autónomo como administrador del Hotel Campestre las Heliconias, y \$79.402.508 por recuperación de gastos asumidos como legalización de anticipos ejecutados por menor valor a lo girado, gastos bancarios prestos a devolución por entidades bancarias.

16. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle es el siguiente:

Litigios - demandas judiciales (1)	\$ 861.179.933	\$ 602.534.235
Gastos de periodos anteriores (2)	<u>167.221.607</u>	<u>100.790.908</u>
Total	<u>\$ 1.028.401.540</u>	<u>\$ 703.325.143</u>

(1) Corresponde a la actualización de la provisión de recursos para atender las contingencias judiciales que puedan llegar a surgir con ocasión a la vinculación del Patrimonio Autónomo en los procesos laborales al 31 de diciembre de 2016 así:

	Saldo al Inicio del Periodo	Adiciones	Liberación Gasto	Saldo al final del periodo
Procesos ordinarios laborales	<u>\$ 602.534.235</u>	<u>\$ 402.847.479</u>	<u>\$ (144.201.781)</u>	<u>\$ 861.179.933</u>

(2) Corresponde a gastos del 2015 facturados en el 2016 por conceptos de pautas publicitarias, y alquiler de salones para eventos.

17. CONTINGENCIAS

El detalle es el siguiente:

	2016	2015
Deudoras:		
Deudoras por contra (1)	\$ 2.331.726.200	\$ -
Total cuentas contingentes deudoras	\$ 2.331.726.200	\$ -
Acreeedoras:		
Otras contingencias acreedoras (2)	\$ 640.352.290	\$ -
Total cuentas contingentes acreedoras	\$ 640.352.290	\$ -

(1) Corresponde al menor valor liquidado por los aportantes de Contribución Parafiscal y que el Patrimonio Autónomo pretende recuperar.

(2) Corresponde a las pretensiones con ocasión a los procesos contenciosos administrativos dentro del cual se vincula al Patrimonio Autónomo.

18. GOBIERNO CORPORATIVO

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva facultada para el efecto por las accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentran publicados en la página web de la entidad.

19. GESTION DE RIESGO

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros y Operativos, Dirección SARLAFT y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio), cuatro Profesionales de Riesgo y tres Analistas de Riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Sociedad Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. La unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a garantizar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos. El perfil de riesgo de la Sociedad Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Durante el último trimestre de 2.016 se constituyó el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos de Mercado y Crédito conformado por miembros de la Alta Gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito y de mercado (SARM). Igualmente, existe el Comité de Riesgo de Liquidez (SARL) a través del cual se analizan, evalúan y recomiendan acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez tanto para la Sociedad Fiduciaria como para los fideicomisos administrados. Lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio (SARO- PCN) se desarrolla en el Comité de Riesgo Operativo.

Riesgo de liquidez - La Sociedad Administradora vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, mediante la Circular 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009.

En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva y se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

De igual forma estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Para el cálculo del riesgo de liquidez la Fiduciaria cuenta con un módulo del proveedor IG Métrica; los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Resumen del riesgo de liquidez del fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días -

Subcuenta parafiscales - Al cierre del mes de diciembre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 13.69 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

Subcuenta fiscales -

Fecha	FRN	ALM	IRL	ICC
31/12/2016	Factor de Retiros Neto	Activos Líquidos	Índice de Riesgo de Liquidez %	Índice de Riesgo de Capacidad de Cobertura N. Veces
	(803,040,476.16)	175,297,714,410.50	- 0.46%	17.37

Al cierre del mes de diciembre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 17.37 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo

Riesgo emisor - Los recursos sólo podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones únicamente en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a

través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y eventualmente en el mercado de valores cuando el MHCP así lo autorice.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios establecidos para este fideicomiso.

Riesgo de contraparte - La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

De igual forma la Fiduciaria se controla en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del MEC Plus; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos

Riesgo de mercado - La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Infovalmer como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria, durante el periodo analizado la medición del VeR ha estado dentro de los límites autorizados.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Para lo anterior la Fiduciaria cuenta con el aplicativo de valoración PORFIN, del proveedor ALFA GL, a través del cual se realiza diariamente la valoración de los portafolios. Dicho aplicativo cuenta con un módulo denominado Impacta, en el cual se realiza el cálculo de Valor en Riesgo.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control diario de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de

acceso independientes a los empleados por el Back Office y Gerencia de Contraloría. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, se cumpla el protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MEC Plus y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

En el segundo semestre de 2016, como resultado de la medición de riesgos de acuerdo a la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia anexo 2 se obtuvieron las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo:

Fecha	No Diversificado		Diversificado		VPN
	Valor	%	Valor	%	
31/07/2016	2,307,635,723	0.78%	1,639,187,019	0.55%	295,524,077,682
31/08/2016	2,094,514,752	0.71%	1,377,436,667	0.47%	295,087,079,437
30/09/2016	2,208,577,454	0.76%	1,627,959,064	0.56%	289,759,969,986
31/10/2016	1,748,424,328	0.63%	1,196,517,317	0.43%	279,081,429,756
30/11/2016	2,558,196,240	0.91%	1,903,623,607	0.68%	281,220,510,428
31/12/2016	2,171,616,130	0.82%	1,777,448,847	0.67%	264,937,106,313

Sistema de administración de riesgo operativo (SARO) - La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad Fiduciaria cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que miden el impacto de la operación en toda la organización.

La fiduciaria ha venido fortaleciendo el SARO a través de la sensibilización a los funcionarios con respecto a la administración de riesgo operacional, en temas relativos al registro de los eventos de riesgo a través de la herramienta informática Atalaya, el seguimiento que debe hacerse a la eficiencia de los controles y a la ejecución de los planes de acción, así mismo durante el proyecto de riesgo conglomerado ejecutado durante el 2.016, se han realizado actualizaciones y mejoramientos al sistema en los elementos, metodologías, procedimientos y buenas prácticas de la casa matriz Bancoldex.

En el Manual de Administración del Riesgo Operativo se encuentran definidos las políticas, metodologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de la entidad para una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; el perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo son aprobados por la Junta Directiva, el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva se ubica en un nivel "Moderado".

La Sociedad Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs), con base en los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y sus patrimonios autónomos. Durante el periodo analizado los eventos de riesgo operativos presentados se atendieron e incorporaron a la base de eventos de riesgo operativo, así como los planes de acción asociados conforme los procedimientos establecidos por la Sociedad Fiduciaria.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el cual establecen y reglamentan las políticas, metodologías, tipologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de Fiducoldex para una adecuada prevención de los riesgos de fraude y corrupción, dentro del marco regulatorio vigente; como parte del Protocolo se ha definido un Comité de Prevención de Fraude y Corrupción el cual se reúne de forma periódica y está conformado por la Presidente, el Vicepresidente Jurídico y el Gerente de Riesgos.

Gestión del sistema de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo sarlaft - FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I - Título IV - Capítulo. IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Fiducoldex contempla en el manual aprobado por la Junta Directiva la definición de políticas, estructura, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control así como su divulgación y seguimiento que permite cumplir con las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

En la gestión ejecutada por la entidad en el segundo semestre de 2016 se fortalecieron los controles sobre el proceso de vinculación y conocimiento de clientes, se realizaron campañas de actualización de información de los clientes actuales, se ajustaron los procesos de segmentación por factores de riesgos y monitoreo transaccional.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema, dentro de los cuales se encuentran los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia .

Se ejecutó el proceso de capacitación anual e inducción a todos los funcionarios de la Organización y de sus Patrimonios Autónomos Especiales Administrados, con el objetivo de divulgar, sensibilizar a todos los colaboradores en los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo que impactan al sector financiero.

Fiducoldex cuenta con una matriz de riesgo que evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles con corte a diciembre de 2016 en su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Bajo.

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo no tuvo un impacto económico en el ejercicio del 2016, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard) - En términos generales la Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de

cuentas financieras CRS, desarrollo tareas como, análisis del impacto en la fiduciaria, capacitaciones a los funcionarios, inscripción de la fiduciaria ante el IRS para el cumplimiento específico de la Ley FATCA, modificaciones a los formularios de vinculación de clientes, definición de procedimientos y políticas así como la definición de un manual de cumplimiento y ajustes a la herramienta tecnológica core de la Fiduciaria para un mayor control y filtro de información, entre otras actividades, lo que permitió cumplir con los requerimientos que indican las resoluciones definidas por la DIAN.

Seguridad y privacidad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio - En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera, que declara que se debe "Gestionar la seguridad de la información, para lo cual podrán tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya", la gestión desarrollada a lo largo del segundo semestre de 2016 se centró en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tomando como referencia la norma ISO 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno en Línea, publicando los diferentes documentos relacionados.

Teniendo en cuenta el proyecto de riesgo conglomerado (Bancoldex y sus filiales), se realizó la actualización correspondiente a la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando la alineación con las políticas y directrices del banco; adicionalmente se realizaron sesiones de trabajo con el objeto de realizar un entendimiento de las metodologías establecidas buscando minimizar las brechas en las entidades del grupo.

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Frente a la gestión realizada durante el segundo semestre relacionada con el Plan de Continuidad del Negocio se realizó la actualización del documento Plan de Emergencias, el Manual de Continuidad del Negocio, así como el BIA (Business Impact Analysis) Análisis de Impacto sobre el Negocio donde se identificaron nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad. De igual forma, se realizó el análisis y fortalecimiento de la estrategia de continuidad planteada para el Procedimiento de Negociación de Portafolios, con el fin de establecer nuevas alternativas para restaurar las actividades de propias de la operación.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad operando en el Centro Alterno de Operaciones para los aplicativos SIFI, PORFIN, SISA, SRH, ZWT, SINEF e, IG Métrica. Complementando la ejecución de las pruebas en el C.A.O, se realizó el retorno a la operación en el para el aplicativo SRH.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre de 2016 no existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo que pongan en duda la continuidad del mismo.